H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
29 ABR 2026
DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA

12:15 p.m.

Tomo IA, IB
Tomo II
Tomo III
Tomo IV A, IV B, IV C
Tomo V A, V B, V C, V D, V E, V F, V G, V H, V I, V J, V K, V L, V M, V N, V O, V P, V Ø, V R

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oficio número: GU/TPEEO/19/2026
Asunto: Se remite la Cuenta Pública 2025.
Y 42 discos compactos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de abril de 2026.

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 fracción II párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción V párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; me permito presentar a esa H. Soberanía la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio 2025.

En términos de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la información contenida en la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio 2025, está constituida por los estados financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y el detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, información sobre la gestión y cumplimiento de los ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, en el Ejercicio 2025.

De igual manera por los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025.

La rendición de cuentas en referencia se integra en 5 tomos impresos y 42 discos compactos que contienen la información de la forma siguiente:

TOMO I.- Resultados Generales, Información Financiera Consolidada, así como, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.
TOMO II.- Poder Legislativo.
TOMO III.- Poder Judicial.
TOMO IV.- Órganos Autónomos.
TOMO V.- Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

ING. SALOMÓN JARA CRUZ